

# SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y REGISTRO DE BENEFICIARIOS DE LA SAGARPA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

2013



### Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01

Versión: 00

Fecha: 15 de agosto de 2013

Página: 2 de 58

### Índice

	F	<sup>P</sup> ágina
1.	Introducción	3
II.	Marco Jurídico-Administrativo	5
III.	Objetivo	7
IV.	Alcance	8
V.	Glosario de Términos	9
VI.	Criterios Generales	11
VII.	Descripción del Procedimiento	16
/III.	Mapa del Procedimiento	19
IX.	Anexos	22
Χ.	Firmas y Cambios	23



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 3 de 58

### I. Introducción

La rendición de cuentas y la transparencia son asuntos prioritarios para el Gobierno Federal, ya que se han constituido como un instrumento para garantizar que los servidores públicos cumplan con los criterios de transparencia, honestidad y eficiencia que deben regir sus actividades.

En México, cada vez es mayor la demanda ciudadana por información precisa de las acciones del ejecutivo, principalmente lo relacionado en torno al uso de los recursos públicos. Ello ha implicado que la rendición de cuentas y la transparencia se consideren derechos fundamentales para el ciudadano y una obligación para los funcionarios de la Administración Pública.

En ese contexto, este procedimiento considera la rendición de cuentas como la interacción entre dos actores en la que uno (en este caso el Gobierno Federal) está formalmente obligado a informar su conducta a otro (la sociedad), respecto a algún asunto determinado (el destino de los recursos fiscales del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable).

El Sistema de Rendición de Cuentas (SRC) sobre el destino de los Recursos Fiscales que a partir del 2011, ha venido instrumentando la SAGARPA, representa un esfuerzo de las Dependencias del Gobierno Federal para constituir una base de datos única de los apoyos otorgados por el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

El PEC comprende las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación del empleo rural y tiene como objetivo garantizar a la población campesina el bienestar y su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación, a poblaciones indígenas y a las poblaciones social y económicamente más vulnerables. El PEC es el principal instrumento del Estado Mexicano para impulsar el desarrollo rural sustentable.

Para 2013, la asignación presupuestaria del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable está plasmada en el Anexo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 (PEF), ascendiendo a \$ 313.8 mil millones distribuidos en 14 Programas más gastos administrativos.

Con la finalidad de conocer el destino de esos recursos fiscales, el artículo 35 del PEF 2013, indica que los ramos administrativos que participan en el PEC continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes. Asimismo, dicho artículo establece que el sistema será coordinado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

En cumplimiento de lo anterior, el artículo 74 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Reglas de Operación) establece que la Dirección General de Planeación y Evaluación será el área en la SAGARPA que administre el sistema, teniendo la obligación de establecer los términos y condiciones para la entrega de la información haciéndolos del conocimiento de las Unidades Responsables de la SAGARPA y de las Dependencias que participan en el Programa Especial Concurrente.



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 4 de 58

El artículo mencionado también establece que Sistema de Rendición de Cuentas continuará, para efectos de integrarlo al Padrón Único de Beneficiarios a que se refiere el artículo 140 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, considerando los siguientes elementos:

- Clave o número de registro asignado a cada beneficiario;
- Región geográfica (entidad federativa, municipio y localidad);
- Actividad productiva;
- Ciclo agrícola;
- Eslabón de la cadena de valor;
- Concepto de apoyo;
- Monto fiscal otorgado.

Lo precedente, en el marco de las atribuciones conferidas a la Dirección General de Planeación y Evaluación, en el Artículo 26 del Reglamento Interior de la SAGARPA.

Asimismo, el PEF señala que se mantendrá un módulo específico para que detalle los recursos fiscales destinados a los productos básicos y estratégicos en los términos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

En 2013 como un instrumento para coordinar los esfuerzos y normatividades existentes en la SAGARPA, el presente procedimiento, considera utilizar la plataforma del SRC a fin de generar los padrones que acaten las obligaciones de la Secretaría derivadas de distintas normatividades como el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el Portal de Obligaciones de Transparencia, entre otras; así como, en su caso, atender las solicitudes de transparencia referentes a este tipo de información.

Con ello, la información incorporada al Sistema de Rendición de Cuentas, permitirá proporcionar información estándar y consistente a los diferentes sistemas que publican información relacionada con los Padrones de beneficiarios que reciben subsidio y/o que operan recursos del PEC.



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 5 de 58

### II. Marco jurídico-administrativo

### Leyes

- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
   D.O.F. 07-XII-2001 y sus reformas y adiciones
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
   D.O.F. 11-VI-2002.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria D.O.F. 30-III-2006, y sus reformas y adiciones

### Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
   D.O.F. 11-VI-2003.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria D.O.F. 28-VI-2006, y sus reformas y adiciones
- Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
   D.O.F. 25-IV-2012.

### **Decretos**

- Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales SIIPP-G.
   D.O.F. 12-I-2006.
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
   D.O.F. 10-XII-2012.
  - Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. D.O.F. 27-XII-2012.



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 6 de 58

### **Acuerdos**

 Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.
 D.O.F. 29-VI-2011.

 Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
 D.O.F. 11-II-2013.



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 7 de 58

### III. Objetivo

Establecer los lineamientos, criterios y actividades conforme a los cuales las Unidades Responsables, los Organismos Administrativos Desconcentrados de la SAGARPA así como las Instancias Ejecutoras que operan los programas, componentes y proyectos estratégicos del PEC, deberán integrar la información señalada en el PEF-2013 al Sistema de Rendición de Cuentas con la finalidad de continuar con el sistema; Además de delimitar los lineamientos, criterios y actividades a realizar a fin de generar y/o actualizar el Padrón de Beneficiarios de la SAGARPA; atendiendo la normatividad establecida para el Portal de Obligaciones de Transparencia, SIIPP-G y demás padrones de la SAGARPA y definir el proceso para que esta Secretaría cuente con información consistente entre los Padrones de Beneficiarios que utilicen como plataforma de generación al Sistema de Rendición de Cuentas.



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 8 de 58

### IV. Alcance

El presente procedimiento es aplicable a las Unidades Responsables, Organismos Administrativos Desconcentrados de la SAGARPA e Instancias Ejecutoras que operan los programas, componentes y proyectos estratégicos a que se refieren el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 (Programas sujetos o no a Reglas de Operación), las Reglas de Operación 2013 de la SAGARPA y los especificados en el anexo 11 de este Procedimiento.

El presente manual entrará en vigor a partir de la fecha de su autorización y posterior publicación en la página de la SAGARPA: www.sagarpa.gob.mx/src. Las propuestas de modificación y actualización al mismo quedan sujetas a la actualización de las Reglas de Operación de los Programas operados por la SAGARPA. En caso de existir modificaciones, las Unidades Responsables de los Programas y/o Componentes, las dirigirán por escrito al titular de la Dirección General de Planeación y Evaluación para concertación de los layout's correspondientes y posterior incorporación al Anexo 11 de este manual.



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 9 de 58

### V. Glosario de Términos

### Integrador del SRC:

La Dirección General de Planeación y Evaluación, es el área responsable de administrar el Sistema de Rendición de Cuentas y de generar el Padrón Único de Beneficiarios, así como de establecer los términos y condiciones para la entrega de información (Artículo 74 de las Reglas de Operación 2013).

### Archivo de datos:

Contiene el detalle de la información de cada uno de los programas y componentes con la estructura del layout acordado con las Unidades Responsables.

### Archivo de validación:

Contiene el resumen de la información del archivo de datos y será la base para procesos de validación.

### Beneficiarios:

Personas físicas o morales, públicas o privadas y, en general, quien reciba directa o indirectamente subsidios y apoyos presupuestarios, de acuerdo a los criterios de elegibilidad y con los requerimientos establecidos en las disposiciones aplicables relativas a los Programas de la Administración Pública Federal.

### DGOEP:

Dirección General de Operación y Explotación de Padrones.

### DGPE:

Dirección General de Planeación y Evaluación.

### **DGTIC:**

Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

### UE:

Unidad de Enlace.

### ETL:

Proceso informático de Extracción, Transformación y Carga de datos.

### Formalización:

Proceso en el cual se define la estructura del layout de cada uno de los programas y componentes incorporados al SRC, entre la Dirección General de Planeación y Evaluación y la Unidad Responsable.



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 10 de 58

### Instancia Ejecutora:

Unidad administrativa de la estructura central de la Secretaría, los Organismos Administrativos Desconcentrados, así como las Entidades Federativas, a las que se le otorga la responsabilidad de operar alguno(s) de los programas y/o componentes que forman parte de las Reglas de Operación especificados en el Anexo 11 de este manual; por lo que asumen todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.

Adicionalmente, se considerará a los centros o instituciones de investigación y/o enseñanza superior, organismos nacionales e internacionales; así como organizaciones de productores, asociaciones civiles y prestadores de servicios profesionales, entre otros, que se indican en, el Artículo 65, Fracción XIII de las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación como Instancias Ejecutoras para el Sistema de Rendición de Cuentas.

### Layout:

Cédula / Plantilla con la estructura de información acordada con las respectivas UR para cada Programa/Componente incorporado al SRC, donde se precisa el tipo, longitud y características de los datos.

### LFTAIPG:

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

### Padrón:

Listas, registros o bases de datos de beneficiarios que se hayan creado y que administren, operen y tengan a su cargo, las dependencias y entidades con respecto a programas de la Administración Pública Federal.

### POT:

Portal de Obligaciones de Transparencia.

### Reglas de Operación:

Conjunto de disposiciones normativas que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

### SAC:

Subsecretaría de Alimentación y Competitividad.

### SIIPP-G:

Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

### Sistema Informático:

Sistema de operación y gestión de programas y componentes de la SAGARPA, diferente al SURI.

### Secretaria:

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 11 de 58

SRC:

Sistema de Rendición de Cuentas.

PUB:

Padrón Único de Beneficiarios del sector SAGARPA.

SURI:

Sistema Único de Registro de Información.

Unidad Responsable (UR):

Entidad o unidad administrativa de la Secretaría, incluidos los Organismos Administrativos desconcentrados, que es responsable de la interpretación para efectos administrativos del programa y/o componente y del control supervisión y seguimiento de los programas o componentes a que se refieren las Reglas de Operación, y/o aquella designada por el Titular de la Secretaría y que dará a conocer mediante aviso en la página de internet de la misma.



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 12 de 58

### VI. Criterios Generales

El Integrador del SRC coordinará la incorporación de la información al SRC y administrará los catálogos respectivos. Los catálogos utilizados en el sistema se publicarán y mantendrán actualizados en la página de internet <a href="www.sagarpa.gob.mx/src">www.sagarpa.gob.mx/src</a>.

El Integrador del SRC difundirá a las UR's las modificaciones que se realicen al presente procedimiento.

La DGTIC será la responsable de proporcionar la plataforma y el soporte tecnológico para la operación del SURI y el SRC, así como para la generación de Padrones de Beneficiarios.

Los Titulares de las UR's y Organismos Sectorizados de la SAGARPA deberán designar a un funcionario como enlace para el SRC para cada programa o componente bajo su responsabilidad, mediante oficio dirigido al Integrador del SRC con la información necesaria para su ubicación. En caso de que no se reciba el oficio de designación del mencionado funcionario, se considerará al Titular de la UR como el enlace.

El SURI será el medio exclusivo por el cual se generará el Identificador Único que se asigne a los solicitantes de apoyo de los programas y componentes que se reportan al SRC. La DGTIC deberá proporcionar a las UR's y/o a sus Instancias ejecutoras las facilidades para generar los identificadores que se requieran para reportar al SRC.

Para los componentes operados a través del SURI, este Sistema será la fuente única de información del SRC y por ende, para la generación de los padrones de transparencia y del SIIPP-G, entre otros.

Derivado de lo anterior, es obligación de las instancias ejecutoras (incluyendo entidades federativas) de los programas y componentes, mantener actualizado el SURI.

Por su parte, las UR's, entre cuyas facultades se encuentra la de solicitar informes a las instancias ejecutoras y/o beneficiarios, deberán verificar que la información de los programas, componentes y proyectos estratégicos se encuentre actualizada en el SURI, a través de las delegaciones e instancias ejecutoras correspondientes, conforme a su operación y que ésta sea completa, veraz y oportuna para su integración en el SRC.

El SRC se constituirá a través de tres fuentes de información:

- SURI
- Sistemas Informáticos
- Manual.- Se refiere a aquellos programas, componentes y/o proyectos estratégicos que no operan
  en el SURI o en Sistemas Informáticos, pero que utilizan archivos en Excel u otras hojas de cálculo
  para llevar el registro de la operación de sus sistemas.

Con excepción de los programas, componentes o proyectos estratégicos que utilizan al SURI en su ciclo completo de operación (solicitado, autorizado y pagado) para la incorporación de la información al SRC, las UR que utilizan otra fuente, deberán:



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 13 de 58

- Asegurarse de que su sistema informático genere mensualmente el archivo de datos y el archivo de validación de la estructura de la información, los cuales contendrán los registros de la operación disponibles del 1° de enero a la fecha de corte que se informe o se solicite proporcionar.
- Asegurarse de que su sistema informático o su Instancia Ejecutora proporcione la información para el SRC al décimo día hábil de cada mes, mediante el depósito del archivo de datos y archivo de validación de acuerdo con lo señalado en el siguiente punto.

A continuación se describe la manera en que alimentarán al SRC, para cada una de las fuentes señaladas:

- **SURI.** Se integrará la información al SRC de manera automática para aquellos Programas / componentes que se gestionen hasta el proceso de pago.
- Sistemas Informáticos.- Los sistemas informáticos mediante los cuales se operan y gestionan programas, componentes o proyectos estratégicos materia del presente procedimiento deberán ser adecuados para contar con la información contenida en el archivo de datos (Anexo 1) y archivo de validación de la estructura de la información (Anexò 2), conforme a los catálogos (Anexos 3 al 8) y a las reglas de validación de la estructura (Anexo 9), establecidas en el presente procedimiento.

La gestión y operación del ciclo completo de los programas, componentes o proyectos estratégicos deberá realizarse en su totalidad a través de los sistemas informáticos identificados en el layout correspondiente.

Para los sistemas informáticos que no se encuentren en condiciones de proporcionar la información en forma automática para el SRC, la DGTIC habilitará una dirección ftp (file transfer protocol) y proporcionará a los enlaces designados por los Titulares de la UR una carpeta a la cual tendrá acceso a través de un nombre de usuario y una contraseña a fin de depositar el archivo con la información correspondiente.

 Manual.- Los programas, componentes y proyectos estratégicos que operan mediante hojas de cálculo deberán contar con la información contenida en el archivo de datos (Anexo 1) y archivo de validación (Anexo 2), conforme a los catálogos (Anexos 3 al 8) y a las reglas de validación de la estructura de la información (Anexo 9) y al formato y nomenclatura archivos de carga (Anexo 10).

Para la obtención del campo ID\_BENEFICIARIO del archivo de datos, se deberá registrar a sus solicitantes en el Módulo de Registro del SURI, para lo cual solicitarán claves de acceso a la DGTIC.

El Integrador del sistema podrá solicitar información con corte a un periodo determinado.

### Reporte sobre el cumplimiento en la entrega de la información

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2013, respecto a la publicación que debe hacer la DGPE del reporte sobre el cumplimiento en la entrega de información al Sistema de Rendición de Cuentas, el Integrador del SRC seguirá los siguientes pasos:



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 14 de 58

- La DGPE verificará que la información no reportada a través del SURI sea entregada y cumpla con las características de la estructura de la información indicadas en el Anexo 1 y con los términos acordados en los formatos del Anexo 11.
- 2) A más tardar en el decimosexto día hábil posterior al mes reportado, la DGPE remitirá un correo electrónico a la UR y/o Instancia Ejecutora cuya información no cumpla con las características y términos descritos en el inciso anterior, indicando en su caso, las correcciones que la UR deberá realizar y se contará con tres días hábiles para entregar la información corregida. Asimismo enviará un correo electrónico a la UR que no haya enviado información.
- 3) A más tardar el último día hábil del mes, la DGPE publicará en la página de internet www.sagarpa.gob.mx un reporte sobre el cumplimiento en la entrega de la información.
- 4) A más tardar el último día hábil del mes, la DGTIC subirá al sistema la información que cumpla con las características descritas en este procedimiento.

Cada UR tiene la obligación de revisar mensualmente los montos procesados en el SRC con la finalidad de detectar inconsistencias u omisiones en la carga, para lo cual tendrán acceso a la información del Sistema.

Referente a la publicación de los Padrones en el Portal de Obligaciones de Transparencia, éstos explotarán la información contenida en el SRC, siendo este Sistema la única fuente de información para la publicación de Padrones.

La DGPE elaborará un informe estadístico periódico, que se subirá al portal http://www.sagarpa.gob.mx/src.

Es responsabilidad de las Unidades Administrativas, la actualización de la información publicada en el POT de la SAGARPA, específicamente lo establecido en la LFAIPG, Artículo 7, fracción XI correspondiente al diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas que otorgan subsidio; así como lo relacionado a los padrones de beneficiarios de los programas sociales que establezca el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La información deberá actualizarse conforme a los plazos establecidos en este procedimiento, y se deberá notificar por escrito a la Unidad de Enlace la realización de dicha actividad.

Para el caso de la liga del Padrón, se deberá colocar una leyenda que indique la fecha de publicación del Padrón correspondiente y a más tardar en el mes de julio se publicarán los padrones de beneficiarios, especificando en su caso si es preliminar o no.

La información que deberá publicarse en el POT conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental es:

- Nombre o denominación del programa;
- Programa sujeto a Reglas de Operación,
- Reglas de Operación o documento equivalente;



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 15 de 58

- Unidad Administrativa que lo otorgue o administre;
- Población beneficiaria;
- Padrón (se deberá publicar una leyenda que indique la fecha de publicación del Padrón correspondiente, especificando en su caso si es preliminar o no);
- Criterios de la Unidad Administrativa para otorgarlo;
- Período por el cual se otorgó;
- Montos:
- Resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los programas.

El reglamento de la LFTAIPG, especifica que se deberá actualizar el padrón respectivo con el nombre de las personas físicas o, en su caso, la razón o denominación social de las personas morales beneficiarias.

Adicionalmente el artículo 75 de las Reglas de Operación establece que todos los programas y componentes, deberán publicar su padrón de beneficiarios, el cual deberá estar desagregado por:

- Género:
- Grupo de edad;
- Región del país;
- Entidad federativa y municipio;
- Monto v
- Concepto de apoyo.

Para los Programas y Componentes obligados a reportar al POT, se extraerá la información del SRC, de acuerdo con el siguiente calendario:

Periodo a Reportar	Fecha de Entrega		
1er Enero-Mayo	Los primeros 10 días hábiles del mes de Julio de 2013.		
2do Enero-Agosto	Los primeros 10 días hábiles del mes de Octubre de 2013.		
3er Enero-Noviembre	Los primeros 10 días hábiles del mes de Enero de 2014.		
4to. Enero-Diciembre (Cifras definitivas)	Los primeros 10 días hábiles del mes de Abril de 2014.		

Para los Programas y Componentes obligados a reportar al SIIPP-G, se extraerá la información del SRC, dicho reporte será enviado por la DGTIC a la Secretaría de la Función Pública de acuerdo al siguiente calendario:

Trimestre a Reportar	Fecha de Entrega		
1er Trimestre 2013	Los primeros 10 días hábiles del mes de Julio de 2013.		
2do Trimestre 2013	Los primeros 10 días hábiles del mes de Octubre de 2013.		
3er Trimestre 2013	Los primeros 10 días hábiles del mes de Enero de 2014.		
4to. Trimestre 2013 (Cifras definitivas)	Los primeros 10 días hábiles del mes de Abril de 2014.		





Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 16 de 58

### VII. Descripción del Procedimiento

	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
No.	Descripción	INVOLUCRADO
1	Difundir el procedimiento para la integración de información en el SRC a las Unidades Responsables y generar el registro total de la población beneficiada de los programas de la SAGARPA (Padrón).	Procedimiento del SRC
2	Emitir oficio al titular de la U.R. solicitando designación de enlace para el SRC. Especificando que también realizará la generación de padrones.	Oficio de Solicitud de Enlace
3	Enviar propuesta para formalización de layout por cada programa y componente (Incluir los posteriores a la publicación del PEF y las Reglas de Operación de la SAGARPA).	Propuesta de Layout por cada programa y componente
4	Designar mediante oficio dirigido al Titular de la DGPE el enlace para el SRC por cada programa y componente. Marcar copia del oficio al Titular de la Unidad de Enlace.	Oficio de Designación de enlace
5	Recibir oficio de designación como enlace del SRC ante la DGPE. Continuar actividad 7.	Oficio de Designación de enlace
6	Recibir copia del oficio de la designación del SRC ante la DGPE.	Copia Oficio de Designación de enlace
7	Gestionar la codificación del layout para cada uno de los programas y componentes sujetos o no a Reglas de Operación establecidos en el PEF. Formalizar cada uno de los layouts.	Layout formalizado por cada uno de los programas y componentes.
8	Valida la información de los programas y componentes establecidos en el PEF bajo responsabilidad de la UR. Verifica que la información cuente con CURP y/o RFC de acuerdo a la normatividad aplicable.	No aplica
9	Verifica que la información de sus Programas y Componentes generados de forma manual o automatizada (vía SURI) se apeguen a la estructura del layout acordado y se deposite a más tardar el décimo día hábil del mes siguiente al corte en la Plataforma del S.R.C.	No aplica
10	Ingresar, en su caso, a: ftp://ftp.sagarpa.gob.mx/DependenciasPEC/ Carpeta_asignada y deposita el archivo de datos o envía archivo con información al Integrador del Sistema. A más tardar el décimo día hábil del mes. Continúa actividad 12.  Nota: El nombre de la carpeta lo determina la DGTIC.	Archivo de datos
	1 2 3 4 5 6 7 8 9	No. Descripción  Difundir el procedimiento para la integración de información en el SRC a las Unidades Responsables y generar el registro total de la población beneficiada de los programas de la SAGARPA (Padrón).  Emitir oficio al titular de la U.R. solicitando designación de enlace para el SRC. Especificando que también realizará la generación de padrones.  Enviar propuesta para formalización de layout por cada programa y componente (Incluir los posteriores a la publicación del PEF y las Reglas de Operación de la SAGARPA).  Designar mediante oficio dirigido al Titular de la DGPE el enlace para el SRC por cada programa y componente. Marcar copia del oficio al Titular de la Unidad de Enlace.  Recibir oficio de designación como enlace del SRC ante la DGPE. Continuar actividad 7.  Recibir copia del oficio de la designación del SRC ante la DGPE.  Gestionar la codificación del layout para cada uno de los programas y componentes sujetos o no a Reglas de Operación establecidos en el PEF. Formalizar cada uno de los layouts.  Valida la información de los programas y componentes establecidos en el PEF bajo responsabilidad de la UR. Verifica que la información cuente con CURP y/o RFC de acuerdo a la normatividad aplicable.  Verifica que la información de sus Programas y Componentes generados de forma manual o automatizada (vía SURI) se apeguen a la estructura del layout acordado y se deposite a más tardar el décimo día hábil del mes siguiente al corte en la Plataforma del S.R.C.  Ingresar, en su caso, a: ftp://ftp.sagarpa.gob.mx/DependenciasPEC/ Carpeta_asignada y deposita el archivo de datos o envía archivo con información al Integrador del Sistema. A más tardar el décimo día hábil del mes. Continúa actividad 12.



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 17 de 58

RESPONSABLE		ACTIVIDAD	DOCUMENTO
RESPONSABLE	No.	Descripción	INVOLUCRADO
		Incorporar al SRC, a través de procesos automatizados en el SURI, la información correspondiente a los Programas y Componentes operados a través de este. Continuar con actividad 15.	Archivo de datos
Integrador del	12	Generar un archivo de datos plano con la información proporcionada por la U.R., y verificar en el módulo de validación, que la estructura de la información cumpla con los campos especificados en el layout y con los catálogos del presente manual, a más tardar en el décimo segundo día hábil del mes.	Archivo de datos. Archivo de validación.
Sistema (DGPE)	13	Enviar correo electrónico a la U.R. correspondiente, con copia a la DGTIC comunicando que la información se incorporó al módulo de carga con la estructura adecuada (resumen con el total de los registros procesados).	Reporte electrónico de cumplimiento
Enlace de la U.R.	14	Recibir por correo electrónico un resumen con el total de los registros procesados y en su caso, rechazados. (Rechazado regresa al paso 11, teniendo tres días hábiles para corregir).	Resumen electrónico.
DGTIC 15		Recibir copia por correo electrónico un resumen con el total de los registros procesados (aceptados) con lo que inicia la carga y procesamiento de la información.	Resumen electrónico
		Generar y enviar oficio a la UE del incumplimiento de las U.R. a más tardar el décimo sexto día hábil del mes marcando copia a la UR.	Oficio de incumplimiento.
Unidad de 17 F		Recibir oficio con listado de las U.R. con incumplimiento.	Listado de las U.R. con incumplimiento.
Unidad de Enlace	18	Emitir oficio, en caso de incumplimiento, al Titular de la U.R., (marcar copia al Oficial Mayor; al Órgano Interno de Control y al enlace designado de la U.R.) para la actualización de la información.	Oficio de requerimiento.
Titular de la UR	19	Recibir oficio de requerimiento en caso de incumplimiento. La U.R. cuenta con dos días hábiles para solventarlo. Una vez entregado continúa paso 9.	Oficio de requerimiento.
DGTIC	Subir con los reportes aceptados, los registros al "CUBO" a más tardar el décimo sexto día hábil del mes.		No aplica
UR's	21	Validar la información subida por la DGTIC consolidada en el "CUBO", con la finalidad de detectar inconsistencia u omisiones en la carga de la información.	No aplica
Integrador del Sistema (DGPE)  Generar reporte estadístico y publicar en la la www.sagarpa.gob.mx/src reporte estadístico SAGARPA, información del "CUBO".		www.sagarpa.gob.mx/src reporte estadístico SAGARPA, con	Reporte SAGARPA/ SRC



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01

Versión: 00

Fecha: 15 de agosto de 2013

Página: 18 de 58

DECDOVEABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTO	
RESPONSABLE	No.	Descripción	INVOLUCRADO	
DGTIC	23	Generar; a partir del SRC, el padrón que corresponde al POT y los archivos del SIIPP-G.	Padrones en formato PDF's y Archivos txt's	
		FIN DEL PROCESO	7 11 01 11 17 00 01 10	

# SAGARPA SIGNITABILA DE AGRICULTURA GRANDINA DEL MINISTACIO PLACA Y RIMINISTACIO

# Procedimiento para la integración de la información en el Sistema de Rendición de Cuentas y Registro de beneficiarios de la SAGARPA

Dirección General de Planeación y Evaluación

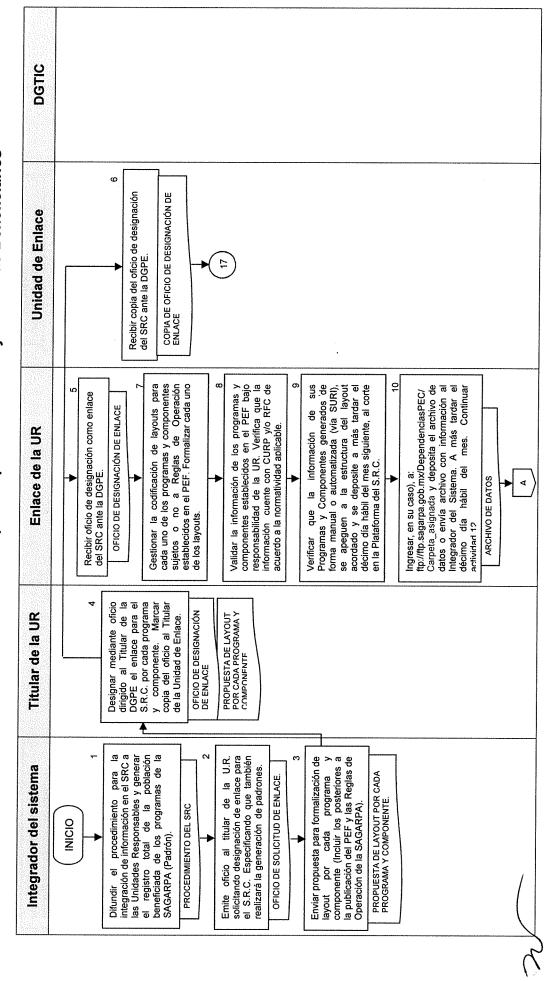
Versión: 00

Clave: DGPE/PR-01

Fecha: 15 de agosto de 2013

Página: 19 de 58

# Mapa del Procedimiento para Reporte SAGARPA y Padrón de Beneficiarios $\equiv$



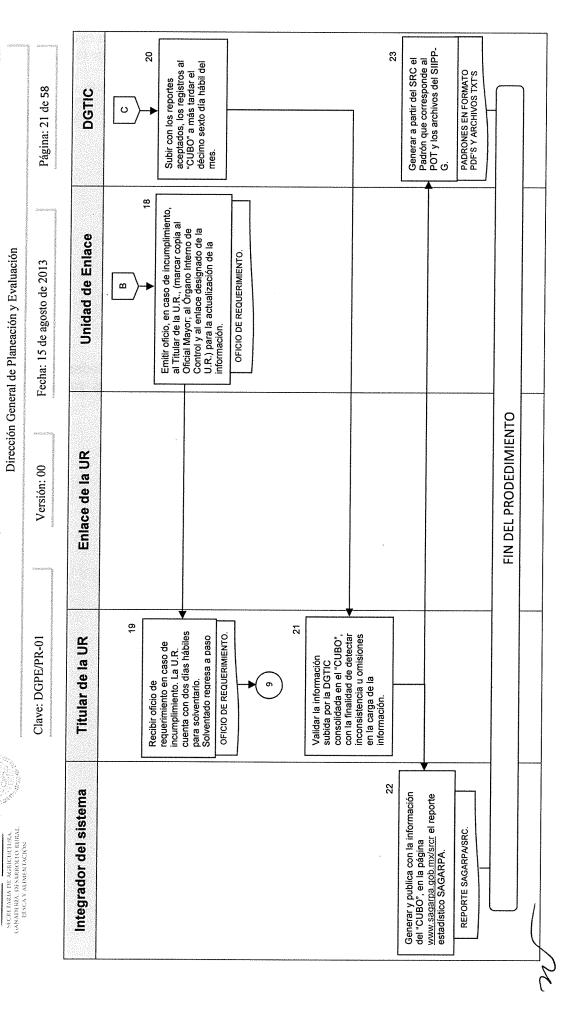


Dirección General de Planeación y Evaluación

Página: 20 de 58 Fecha: 15 de agosto de 2013 Versión: 00 Clave: DGPE/PR-01

correspondiente a los Programas y Componentes operados a través de este. Continuar con actividad 15. 5 de procesos automatizados en el SURI la información electrónico un resumen con el total de los registros Incorporar al SRC a través procesados (aceptados). Con lo que inicia la carga y RESUMEN ELECTRÓNICO. Recibir copia por correo ARCHIVO DE DATOS. procesamiento de la DGTIC ပ información. 17 Recibir oficio con listado de las U.R. con incumplimiento. Unidad de Enlace LISTADO DE LAS U.R. CON INCUMPLIMIENTO. ω 4 resumen con el total de los registros procesados y en su caso, S Enlace de la UR Recibir por correo electrónico un (Rechazado regresa al paso 11, teniendo tres días hábiles para RESUMEN ELECTRÓNICO. Información en SURI Ħ ⋖ rechazados. correction 9 Titular de la UR 9 13 (resumen con el total de los registros Integrador del sistema de carga con la estructura adecuada campos especificados en el layout y con los catálogos del presente manual, a más tardar en el décimo con la información proporcionada por la U.R., y verificar en el módulo de validación, que la estructura de la información cumpla con los información se incorporó al módulo incumplimiento de las U.R. a más tardar el décimo sexto día hábil del Generar un archivo de datos plano Enviar correo electrónico a la U.R. Generar y enviar oficio a la UE del correspondiente, con copia a la ARCHIVO DE VALIDACIÓN. REPORTE ELECTRÓNICO DE CUMPLIMIENTO. OFICIO DE INCUMPLIMIENTO mes. Marcando copia a la UR DGTIC comunicando que la segundo día hábil del mes. procesados)

SAGARPA





Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00

Fecha: 15 de agosto de 2013

Página: 22 de 58

### IX. Anexos

Anexo 1. Layout de detalle: Archivo de datos.

Anexo 2. Layout de resumen: Archivo de validación.

Anexo 3. Catálogo de Programas y Componentes.

Anexo 4. Catálogo de Cultivos - Especies.

Anexo 5. Catálogo de Estatus.

Anexo 6. Catálogo de Apoyos.

Anexo 7. Catálogo de Unidades Responsables.

Anexo 8. Catálogo de Sistemas.

Anexo 9. Reglas de Validación.

Anexo 10. Formato y Nomenclatura Archivos de carga.

Anexo 11. Listado de los formatos que contienen la interpretación que las Unidades Responsables realizan sobre la información de sus componentes. Estos formatos son parte integral de este procedimiento.

Anexo 12. Regionalización SAGARPA.





Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 23 de 58

### X. Firmas y Cambios

Revisó Autorizó Lic. Ricardo Aquilar Castillo Subsecretario de Alimentación y Lic. Wendy Castellanos Lic. Carlos Gerardo López Bahena Cervantes Mújica Directora de Estudios Director General de Competitividad Mayor del Ramo **Económicos Agropecuarios** Planeación y Evaluación y Pesqueros Cambios Revisión Fecha Descripción



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 24 de 58

## **Anexo 1:** LAYOUT DE DETALLE: ARCHIVO DE DATOS, ESTRUCTURA DEL ARCHIVO DE DATOS.

Número Campo	Nombre Campo	Descripción	Tipo de Dato	Longitud Máxima
D01	ID_BENEFICIARIO	Folio de registro en el SURI(Procedimiento de Registro Único de usuarios)	Cadena	100
D02	ENTIDAD_APLICACION	Clave INEGI de la entidad federativa, municipio y localidad donde se ubica el	Cadena	2
D03	MUNICIPIO_APLICACION	predio al que se le aplica el apoyo, o en su caso, donde se solicita el apoyo para los	Cadena	3
D04	LOCALIDAD_APLICACION	programas o componentes donde no se beneficia a un predio	Cadena	4
D05	PROGRAMA	Identificador del programa (Anexo 3)	Entero	3
D06	COMPONENTE	Identificador del componente (Anexo 3)	Entero	3
D07	CULTIVO_ESPECIE	Clave SCIAN del cultivo o especie (Anexo 4)	Cadena	6
D08	FECHA	Fecha de referencia del beneficio y está relacionada con el momento fiscal al cual pertenece el movimiento	Fecha en formato DD/MM/AAAA	10
D09	ESTATUS_MONTO	Identificador del estatus o momento fiscal: solicitado, autorizado o pagado (Anexo 5)	Entero	3
D10	MONTO_FEDERAL	Importe de la aportación federal en pesos	Decimal (con dos posiciones decimales)	12 dígitos para enteros 2 dígitos para decimales Incluir punto decimal



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013

Página: 25 de 58

Número Campo	Nombre Campo	Descripción	Tipo de Dato	Longitud Máxima
D11	MONTO_ESTATAL	Importe de la aportación estatal en pesos	Decimal (con dos posiciones decimales)	12 dígitos para enteros 2 dígitos para decimales Incluir punto decimal
. D12	MONTO_BENEFICIARIO	Importe de la aportación del productor	Decimal (con dos posiciones decimales)	12 dígitos para enteros 2 dígitos para decimales Incluir punto decimal
D13	APOYO	Clave del apoyo (Anexo 6)	Cadena	8
D14	CANTIDAD	Cantidad en unidades físicas del apoyo otorgado	Decimal (con cuatro posiciones decimales)	12 dígitos para enteros 4 dígitos para decimales Incluir punto decimal



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01

Versión: 00

Fecha: 15 de agosto de 2013

Página: 26 de 58

Número Campo	Nombre Campo	Descripción	Tipo de Dato	Longitud Máxima
D15	UNIDAD_RESPONSABLE	La Unidad Responsable es la entidad o unidad administrativa de la Secretaría, incluidos los organismos administrativos desconcentrados, que son responsables de la interpretación para efectos administrativos del programa y/o componente y del control supervisión y seguimiento de los programas o componentes a que se refieren las Reglas de Operación, y/o aquélla designada por el Titular de la Secretaría y que dará a conocer mediante aviso en la página de internet de la misma. (Anexo 7)	Cadena	6
D16	CICLO_AGRICOLA	Ciclo agrícola Primavera-Verano Otoño-Invierno Perennes	Cadena (PVAAAA, OIAAAA), o (PPAAAA)	6
D17	ANIO_FISCAL	Año fiscal	Cadena (AAAA)	4
D18	FECHA_INICIAL	Fecha inicial correspondiente al periodo de carga.  La operación de algunos componentes inicia conforme a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación; sin embargo, por razones técnicas, se considera el 01/01/2013 como fecha inicial del periodo de carga.	Fecha en formato DD/MM/AAAA	10



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 27 de 58

Número Campo	Nombre Campo	Descripción	Tipo de Dato	Longitud Máxima
D19	FECHA_FINAL	Fecha final correspondiente al periodo de carga	Fecha en formato DD/MM/AAAA	10
D20	ID_SISTEMA	Identificador del sistema fuente (Anexo 8)	Cadena	3
D21	ID_RAMO	Clave del ramo administrativo de la SAGARPA (08)	Cadena (8)	2 dígitos
D22	BENEFICIARIOS_H	Número de beneficiarios hombres	Entero	6 dígitos
D23	BENEFICIARIOS_M	Número de beneficiarias mujeres	Entero	6 dígitos

**Nota**: Los catálogos señalados en este layout pueden ser consultados en la sección de documentos descargables para UR SAGARPA, los cuales se encuentran publicados en la dirección electrónica: <a href="http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Paginas/default.aspx">http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Paginas/default.aspx</a>



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 28 de 58

## Anexo 2: LAYOUT DE RESUMEN: ARCHIVO DE VALIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN.

Número Campo	Nombre Campo	Descripción	Tipo de Dato	Longitud Máxima
V01	ID_SISTEMA	Identificador del sistema fuente (Anexo 8)	Entero	3
V02	FECHA_INICIAL	Fecha inicial correspondiente al periodo de carga	Fecha en formato DD/MM/AAAA	10
V03	FECHA_FINAL	Fecha final correspondiente al periodo de carga	Fecha en formato DD/MM/AAAA	10
V04	NUMERO_REGISTROS	Número de registros entregados en el archivo de detalle	Entero	12



Clave: DGPE/PR-01

### Procedimiento para la integración de la información en el Sistema de Rendición de Cuentas y Registro de beneficiarios de la SAGARPA

Dirección General de Planeación y Evaluación

Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 29 de 58

### Anexo 3: CATÁLOGO DE PROGRAMAS Y COMPONENTES.

Los valores de la columna CVE\_PROGRAMA deberán ser usados para poblar el campo PROGRAMA (D05) del archivo de datos (Anexo 1).

Los valores de la columna CVE\_COMPONENTE deberán ser usados para poblar el campo COMPONENTE (D06) del archivo de datos (Anexo 1).

CVE_PROGRAMA	PROGRAMA	CVE_COMPONENTE	COMPONENTE
0	No aplica	0	No aplica
1	Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural	1	AGROASEMEX
1	Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural	2	FINANCIERA RURAL
1	Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural	3	BANSEFI
1	Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural	4	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)
1	Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural	5	FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura)
2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	8	Competitividad en logística y centrales de abasto
2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	9	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	10	Programa de Fomento a la Economía Social
2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	11	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	12	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)
2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	13	Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)
2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	14	Ecoturismo y Turismo Rural
3	PROCAMPO productivo	15	PROCAMPO productivo





### Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 30 de 58

16	Proyectos Estratégicos / Programa de Derecho a la Alimentación	16	Agricultura de Autoconsumo, apoyo a pequeños productores hasta 3 Ha.
3	PROCAMPO productivo	17	Diésel Agropecuario/modernización de la maquinaria agropecuaria
3	PROCAMPO productivo	18	Diésel Marino
3	PROCAMPO productivo	19	Fomento productivo del café
3	PROCAMPO productivo	20	Gasolina Ribereña
4	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	21	Garantías
4	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	22	Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización
4	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	23	Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero
4	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	24	Sanidades
4	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	25	Fondo para la inducción de inversión en localidades de media, alta y muy alta marginación
4	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	26	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras
4	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	27	Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
5	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo	28	Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural
5	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo	29	Innovación transferencia de tecnología
5	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo	30	Apoyos para la Integración de Proyectos
5	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo	31	Apoyo a organizaciones sociales
5	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo	32	Coinversión Social Ramo 20
5	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo	33	Censo General de Población y Vivienda
5	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo	34	Censo Agropecuario



### Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 31 de 58

6	Programa de Desarrollo de Mercados Agropecuarios y	35	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)
6	Pesqueros e Información Programa de Desarrollo de Mercados Agropecuarios y	36	Promoción de exposiciones y ferias
6	Pesqueros e Información Programa de Desarrollo de	27	December de Managedon
0	Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información Programa de Desarrollo de	37	Desarrollo de Mercados
6	Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información	38	Planeación y prospectiva
7	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	39	Conservación y uso sustentable de suelo y agua (COUSSA)
7	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	40	Programa Ganadero (PROGAN)
7	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	41	Bioenergía y fuentes alternativas
7	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	42	Reconversión productiva
7	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	43	Ordenamiento Pesquero y Acuícola
7	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	44	Inspección y Vigilancia Pesquera
7	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	45	Disminución del Esfuerzo Pesquero
. 7	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	46	Protección al medio ambiente en el medio rural
7	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	47	Forestal
8	Programa de Educación e Investigación	48	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)
8	Programa de Educación e Investigación	49	Colegio de Postgraduados
8	Programa de Educación e Investigación	50	Universidad Autónoma Chapingo
8	Programa de Educación e Investigación	51	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
8	Programa de Educación e Investigación	52	Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA)
8	Programa de Educación e Investigación	53	Educación Agropecuaria
8	Programa de Educación e Investigación	54	Programa Educativo Rural
8	Programa de Educación e Investigación	55	Universidad Antonio Narro



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 32 de 58

8	Programa de Educación e Investigación	56	Oportunidades
8	Programa de Educación e Investigación	57	Desarrollo de Capacidades
9	Programa de Mejoramiento de Condiciones Laborales en el Medio Rural	58	Fondo para Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64
9	Programa de Mejoramiento de Condiciones Laborales en el Medio Rural	59	Programa de Empleo Temporal (PET)
9	Programa de Mejoramiento de Condiciones Laborales en el Medio Rural	60	Trabajadores Agrícolas Temporales
10	Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural	61	Atención a Indígenas (CDI)
10	Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural	62	Atención a la población
12	Programa de Infraestructura en el Medio Rural	63	Infraestructura
12	Programa de Infraestructura en el Medio Rural	64	Infraestructura Hidroagrícola
12	Programa de Infraestructura en el Medio Rural	65	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)
12	Programa de Infraestructura en el Medio Rural	66	Programas Hidráulicos
12	Programa de Infraestructura en el Medio Rural	67	Fondo para el desarrollo rural sustentable (Ramo 23)
12	Programa de Infraestructura en el Medio Rural	68	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Ramo 33)
13	Programa de Atención a las Condiciones de Salud en el Medio Rural	69	Salud en población rural
13	Programa de Atención a las Condiciones de Salud en el Medio Rural	70	IMSS-Oportunidades
14	Programa para la Atención de Aspectos Agrarios	71	Atención de aspectos agrarios
15	Gastos administrativos	72	Dependencias
15	Gastos administrativos	73	CONAZA
15	Gastos administrativos	74	FEESA
15	Gastos administrativos	75	FIRCO
15	Gastos administrativos	76	INCA RURAL
15	Gastos administrativos	77	SENASICA (Incluye Obra Pública de Inspección)
15	Gastos administrativos	78	SIAP



### Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 33 de 58

15	Gastos administrativos	79	SNICS
15	Gastos administrativos	80	ASERCA
15	Gastos administrativos	81	CONAPESCA
15	Gastos administrativos	82	Comité Nal. Para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
15	Gastos administrativos	83	Procuraduría Agraria
15	Gastos administrativos	84	Registro Agrario Nacional
15	Gastos administrativos	85	Tribunales Agrarios
13	Programa de Atención a las Condiciones de Salud en el Medio Rural	86	Seguridad Social Cañeros
10	Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural	87	Atención a Migrantes
2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	88	Agrícola
2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	89	Ganadero
2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	90	Pesca
16	Proyectos Estratégicos (antes transversales)	91	PESA
2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	92	Agricultura protegida
2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	93	Electrificación para granjas acuícolas
2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	94	Infraestructura pesquera y acuícola
2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	95	Manejo Postproducción
2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	96	Modernización de la Flota Pesquera y Racionalización del Esfuerzo Pesquero
2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	97	Recursos Genéticos
17	Programas Tipo "U"	98	Tecnificación del Riego
16	Proyectos Estratégicos (antes transversales)	99	Trópico Húmedo



### Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 34 de 58

16	Proyectos Estratégicos (antes transversales)	100	Desarrollo de zonas áridas
17	Programas Tipo "U"	101	Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional
16	Proyectos Estratégicos (antes transversales)	102	PROMAF
16	Proyectos Estratégicos (antes transversales)	103	Recuperación de Mantos Acuíferos
16	Proyectos Estratégicos (antes transversales)	104	Reconversión Productiva en el Golfo de México y Mar Caribe
16	Proyectos Estratégicos (antes transversales)	105	Apoyo para la Adquisición de Motores eléctricos y Centros de Carga para Granjas Acuícolas
16	Proyectos Estratégicos (antes transversales)	106	Apoyo para Impulsar la Calidad e Inocuidad de Productos Cárnicos mediante el Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal
16	Proyectos Estratégicos (antes transversales)	107	Apoyo al Ingreso de Productores Agrícolas del Estado de Sinaloa
16	Proyectos Estratégicos (antes transversales)	108	Proyecto transversal para otorgar un apoyo al ingreso y por única vez a los productores del estado de Tamaulipas
16	Proyectos Estratégicos (antes transversales)	109	Apoyo a los Productores de Trigo con Daños Parciales de los Municipios de Mexicali, Baja California, y San Luis Río Colorado, Sonora
16	Proyectos Estratégicos (antes transversales)	110	Proyecto Transversal Fondo Mutual de Garantías Líquidas para los Programas Especiales FINAYUDA Sinaloa y FINAYUDA Sonora
2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	111	Sustitución de Motores Marinos Ecológicos
17	Programas Tipo "U"	112	Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias
17	Programas Tipo "U"	113	Determinación de los Coeficientes de Agostadero
17	Programas Tipo "U"	114	Sistema Nacional de Investigación Agrícola
17	Programas Tipo "U"	115	Apoyo al cambio tecnológico en las actividades acuícolas y pesqueras
17	Programas Tipo "U"	116	Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios
17	Programas Tipo "U"	117	Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana



### Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 35 de 58

17	Programas Tipo "U"	118	Campaña de Diagnóstico, Prevención y Control de la Varroasis
17	Programas Tipo "U"	119	Vinculación Productiva
17	Programas Tipo "U"	121	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sustentable (Coejercicio SNIDRUS)
17	Programas Tipo "U"	122	Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
4	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	123	Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización / Administración de Riesgos de Mercado a través de Intermediarios Financieros
11	Programa de Derecho a la Alimentación	124	Oportunidades
11	Programa de Derecho a la Alimentación	125	Programa Alimentario
11	Programa de Derecho a la Alimentación	126	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa S. A. de C. V
11	Programa de Derecho a la Alimentación	127	Acciones emergentes de alimentos básicos deficitarios siniestrados
11	Programa de Derecho a la Alimentación	128	Fondo para acciones de alimentación en concurrencia en zonas de alta y muy alta marginación
12	Programa de Infraestructura en el Medio Rural	129	Programa de Perforación y Equipamiento de Pozos Agrícolas en Estados afectados con Sequía (Tecnificación del Riego)
2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	130	Activos Productivos Tradicional
2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	131	Minería social
2	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	132	Desarrollo de Ramas Productivas
3	PROCAMPO productivo	133	Insumos (semillas, fertilizantes y otros)
17	Programas Tipo "U"	134	Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias.
16	Proyectos Estratégicos (antes transversales)	135	Atención emergente de afectación de sequías a través de la producción de forraje verde hidropónico (FVH).
16	Proyectos Estratégicos (antes transversales)	136	Rehabilitación de equipamiento productivo agropecuario



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 36 de 58

### Anexo 4: CATÁLOGO DE CULTIVO - ESPECIE.

Este catálogo corresponde a las claves del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) que conforman los sectores de Agricultura (111), Cría y Explotación de Animales (112), Aprovechamiento forestal (113) y Pesca, caza y captura (114), por lo que, su definición atiende a aquella descrita en el SCIAN 2007 (<a href="http://www.inegi.org.mx/sistemas/scian/default.aspx?c=76005">http://www.inegi.org.mx/sistemas/scian/default.aspx?c=76005</a>). Los valores de la columna CVE\_SCIAN deberán ser usados para poblar el campo CULTIVO\_ESPECIE (D07) del archivo de datos (Anexo 1).

CLAVE SCIAN	CULTIVO ESPECIE
100000	No aplica
111000	Agrícola
111110	Cultivo de soya
111120	Cultivo de palma de aceite
111121	Cultivo de cártamo
111122	Cultivo de girasol
111129	Cultivo anual de otras semillas oleaginosas
111131	Cultivo de frijol grano
111132	Cultivo de garbanzo grano
111139	Cultivo de otras leguminosas
111140	Cultivo de trigo
111151	Cultivo de maíz grano
111152	Cultivo de maíz forrajero
111160	Cultivo de arroz
111191	Cultivo de sorgo grano
111192	Cultivo de avena grano
111193	Cultivo de cebada grano
111194	Cultivo de sorgo forrajero
111195	Cultivo de avena forrajera
111199	Cultivo de otros cereales
111210	Cultivo de nopal
111211	Cultivo de jitomate o tomate rojo
111212	Cultivo de chile
111213	Cultivo de cebolla
111214	Cultivo de melón o sandía
111215	Cultivo de tomate verde
111216	Cultivo de papa
111217	Cultivo de calabaza



#### Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 37 de 58

	,	
111219	Cultivo de otras hortalizas	
111222	Cultivo de maguey	
111310	Cultivo de naranja	
111321	Cultivo de limón	
111329	Cultivo de otros cítricos	
111330	Cultivo de nuez	
111331	Cultivo de café	
111332	Cultivo de plátano	
111333	Cultivo de mango	
111334	Cultivo de aguacate	
111335	Cultivo de uva	
111336	Cultivo de manzana	
111337	Cultivo de cacao	
111338	Cultivo de coco	
111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces	
111340	Cultivo de durazno	
111341	Cultivo de fresa	
111342	Cultivo de guayaba	
111343	Cultivo de papaya	
111344	Cultivo de piña	
111410	Cultivo de productos alimenticios en invernaderos	
111421	Floricultura a cielo abierto	
111422	Floricultura en invernadero	
111423	Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos	
111429	Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros	
111910	Cultivo de tabaco	
111920	Cultivo de algodón	
111930	Cultivo de caña de azúcar	
111941	Cultivo de alfalfa	
111942	Cultivo de pastos y zacates	
111988	Cultivo de henequén	
111990	Cultivo de Agave Mezcalero	
111991	Cultivo de agaves alcoholeros	
111992	Cultivo de cacahuate	
111993	Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales	
111994	Actividades agrícolas combinadas con aprovechamiento forestal	
111995	Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal	



#### Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 38 de 58

111996	Cultivo de Agave tequilana
111997	Cultivo de vainilla
111999	Otros cultivos
112000	Pecuario
112110	Explotación de bovinos para la producción de carne
112120	Explotación de bovinos para la producción de leche
112131	Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne
112139	Explotación de bovinos para otros propósitos
112211	Explotación de porcinos en granja
112212	Explotación de porcinos en traspatio
112311	Explotación de gallinas para la producción de huevo fértil
112312	Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato
112320	Explotación de pollos para la producción de carne
112330	Explotación de guajolotes o pavos
112340	Producción de aves en incubadora
112390	Explotación de otras aves para producción de carne y huevo
112410	Explotación de ovinos
112420	Explotación de caprinos
112511	Camaronicultura
112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura
112910	Apicultura
112920	Explotación de équidos
112930	Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino
112991	Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal
112999	Explotación de otros animales
113000	Forestal
113110	Silvicultura
113211	Viveros forestales
113212	Recolección de productos forestales
113213	Recolección de hule
113310	Tala de árboles
114000	Pesquero y Acuícola
114111	Pesca de camarón
114112	Pesca de túnidos
114113	Pesca de sardina y anchoveta
114119	Pesca y captura de peces, crustáceos, moluscos y otras especies
114210	Caza y captura



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 39 de 58

## Anexo 5: CATÁLOGO DE MOMENTOS FISCALES (ESTATUS).

Los valores de la columna CVE\_ESTATUS\_MONTO deberán ser usados para poblar el campo ESTATUS\_MONTO (D09) del archivo de datos (Anexo 1).

CVE_ESTATUS_MONTO	ESTATUS_MONTO
1	Solicitado
2	Autorizado
3	Pagado



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 40 de 58

#### Anexo 6: CATÁLOGO DE APOYOS SAGARPA.

Este catálogo comprende las claves SCIAN de los conceptos de apoyo que se enumeran en las Reglas de Operación 2013 de la SAGARPA.

Los valores de la columna CLAVE deberán ser usados para poblar el campo APOYO (D13) del archivo de datos (Anexo 1).

CATÁLO	GO ÚNICO DE CLASIFICACIÓN DE CONCEPTOS DE APOYO DE LA SAGARPA		
CLAVE	CONCEPTO DE APOYO SAGARPA		
11100001	Material vegetativo o semilla para la producción agrícola de oleaginosas, leguminosas, cereales hortalizas, frutales y nueces, ornamentales y otros cultivos perennes, pastos y zacates.		
11100002	Paquetes Tecnológicos		
11100003	Apoyo directo a productores agrícolas.		
11100021	Insumos para producción de bioenergéticos como sorgo, jatropha, yuca, caña de azúcar entre otros.		
11110012	Apoyos a compradores		
11142101	Floricultura a cielo abierto		
11142900	Otros cultivos no alimenticios en invernadero y viveros.		
11199301	Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y/o aprovechamiento forestal		
11200001	Animales, recría de animales y material genético para la producción de carne, leche, huevo, y otros us pecuarios.		
11200002	Apoyo directo a productores pecuarios		
11210013	Aretes para ganado o placas de identificación de colmenas.		
11250001	Productos pesqueros y acuícolas.		
11250002	Proyectos integrales de acuacultura, maricultura o pesquero (incluye maquinaria y equipo infraestructura).		
11251201	Piscicultura, acuicultura, incluye camaronicultura.		
11299101	Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal		
11400001	Adquisición de artes de pesca selectivos para embarcaciones		
11410002	Apoyo directo para el retiro de embarcaciones.		
11410003	Certificación de los cultivos		
11411001	Pesca y captura de camarón, túnidos, sardina y anchoveta, crustáceos, moluscos y otras especies.		
11421001	Caza y captura		
11511001	Actividades productivo conservacionistas		
11511002	Servicios integrales con objeto de mejorar el uso la producción y el acceso a los alimentos con el diseño y puesta en marcha de proyectos productivos.		
11511101	Sanidad Vegetal		
11511102	Servicios de fumigación agrícola		
11511103	Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal		
11511301	Beneficio de productos agrícolas		
11520002	Centros de propagación de larvas y post-larvas acuícolas y marinas, entre otros		
11521001	Servicios relacionados con la cría y explotación de animales		
11521002	Sanidad Acuícola y Pesquera		
11521003	Salud Animal		



#### Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 41 de 58

11521004	Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	
11521005	Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuícola y Pesquera	
11521006	Vigilancia en Contaminantes y Residuos en Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	
22100001	Infraestructura Eléctrica	
22100002	Equipamiento Eléctrico para Granjas Acuícolas.	
23620001	Infraestructura y equipamiento bajo el sistema de agricultura protegida	
23620003	Infraestructura y equipamiento para la producción primaria	
23620004	Infraestructura y equipamiento para postproducción	
- 23620005	Establecimiento y mantenimiento de centros de desarrollo integral de reproducción de material vegetativo certificado que incluya, entre otros, huertos madre, lotes de yemas, viveros y laboratorios	
23620006	Bioeconomía	
23620009	Otro tipo de infraestructura	
23620099	Insumos para infraestructura	
23621007	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura	
23621008	Mejoras en agostaderos y praderas.	
23710001	Obras y Prácticas de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua.	
23711001	Construcción de obras para tratamiento, distribución y suministro de agua (Incluye supervisión y servicios relacionados)	
23711002	Sistemas de riego tecnificados y/o automatizados	
23711003	Drenaje en terrenos agrícolas	
23711004	Obras de captación y almacenamiento de agua	
23790001	Infraestructura Pesquera y Acuícola	
23790002	Infraestructura de Apoyo a Comunidades de Pescadores	
23790005	Arrecifes artificiales	
23790006	Obras de protección marginal (para confinamiento de material terrígeno)	
23799208	Dragados y Escolleras	
31100000	Sistemas fotovoltaicos (incluye autónomos e interconectados)	
31100001	Energías Renovables	
31140001	Conservación de frutas verduras y alimentos preparados	
31161101	Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles	
32530001	Fertilizantes	
32530002	Pesticidas y otros agroquímicos	
33300001	Gastos pre-operativos	
33300002	Modernización de embarcaciones menores.	
33300003	Modernización de embarcaciones mayores.	
33300004	Gastos para asesores técnicos que participen en las acciones de inspección y vigilancia	
33311101	Tractores	
33311102	Maquinaria y equipo para los procesos de producción y de agregación de valor agrícola	
33311103	Maquinaria y equipo producción básica agrícola	
33311104	Maquinaria y equipo Auxiliar agrícola	
33311105	Otro tipo de maquinaria y equipo agrícola	
33311201	Maquinaria y equipo para los procesos de producción y de agregación de valor pecuario y pesquero	
33311202	Maquinaria y equipo para producción básica pecuaria y pesquero	
33311203	Maquinaria y equipo Auxiliar pecuario y pesquero	
33311204	Otro tipo de maquinaria y equipo pecuario	



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 42 de 58

33420001	Equipo de comunicación (incluye Fax, conmutadores, equipo de recepción y transmisión de señales de radio y TV, de comunicación inalámbrico y otro tipo de equipo de comunicación.)
33430001	Equipo y accesorios de audio y video
33440019	Componentes electrónicos
33450001	Aparatos para meteorología, geofísica y agrimensura
33450009	Instrumentos de medición, control y/o navegación.
33451904	Instrumentos y equipo para análisis, ensayos y/o pruebas de laboratorio
33510001	Accesorios de iluminación
33520001	Aparatos eléctricos menores
33530000	Accesorios eléctricos (incluye cables, enchufes, contactos, fusibles )
33530001	Equipos y aparatos para la generación y distribución de energía eléctrica
43100006	Comercio al por mayor de semillas, granos y otros productos alimenticios
43540001	Mobiliario y equipo de cómputo y de oficina
43540003	Mobiliario de oficina
43540004	Equipo de cómputo.
43540009	Material para oficina
46841101	Diésel agropecuario
46841102	Diésel marino
46841103	Gasolina ribereña
48200001	Transporte por ferrocarril
48200002	Transporte marítimo
48410001	Autotransporte sin refrigeración
48410002	Autotransporte con refrigeración
48422001	Autotransporte especializado de animales en pie
49312001	Almacenamiento con refrigeración
49313002	Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración
49313009	Servicios de almacenamiento
52242001	Factoraje
52250002	Servicio de garantías
52399003	Otros servicios relacionados con la intermediación financiera
52412001	Seguros y Fianzas
54138000	Laboratorios de Pruebas
54160001	Servicios de consultoría (incluye consultoría administrativa, científica, técnica y otros)
54160003	Estudios de Factibilidad (Técnico, Económico, Financiero, Ambiental entre otros)
54170000	Investigación científica
54170005	Transferencia de tecnología
54194001	Servicios veterinarios
54194002	Otros servicios profesionales, científicos y/o técnicos
56162001	Acciones de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola
56190001	Empacado y etiquetado
56190002	Convenciones y ferias comerciales e industriales
56190009	Otros servicios de apoyo a los negocios
56192001	Difusión
61150001	Educación y capacitación técnica.



#### Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 43 de 58

81131001	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios
81311001	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios
93121001	SNIDRUS
93130001	Gastos de Operación
93131001	Regulación y fomento del desarrollo económico
93131002	Inspección en la Movilización Nacional
93131003	Sistemas de información





Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 44 de 58

#### Anexo 7: Catálogo de Unidades Responsables.

Los valores de la columna CVE\_UNIDAD deberán ser usados para poblar el campo UNIDAD\_RESPONSABLE (D15) del archivo de datos.

CVE_UNIDAD	UNIDAD
100 <sup>-</sup>	Secretaría
110	Abogado General
111	Coordinación General de Comunicación Social
112	Coordinación General de Enlace Sectorial
113	Coordinación General de Delegaciones
114	Órgano Interno de Control
116	Coordinación General de Ganadería
121	Deleg. Estatal en Aguascalientes
122	Deleg. Estatal en Baja California
123	Deleg. Estatal en Baja California Sur
124	Deleg. Estatal en Campeche
125	Deleg. Estatal en Coahuila
126	Deleg. Estatal en Colima
127	Deleg. Estatal en Chiapas
128	Deleg. Estatal en Chihuahua
129	Deleg. Estatal en Distrito Federal
130	Deleg. Estatal en Durango
131	Deleg. Estatal en Guanajuato
132	Deleg. Estatal en Guerrero
133	Deleg. Estatal en Hidalgo
134	Deleg. Estatal en Jalisco
135	Deleg. Estatal en Estado de México
136	Deleg. Estatal en Michoacán
137	Deleg. Estatal en Morelos
138	Deleg. Estatal en Nayarit
139	Deleg. Estatal en Nuevo León
140	Deleg. Estatal en Oaxaca
141	Deleg. Estatal en Puebla
142	Deleg. Estatal en Querétaro
143	Deleg. Estatal en Quintana Roo
144	Deleg. Estatal en San Luis Potosí





#### Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 45 de 58

Deleg. Estatal en Sinaloa	
Deleg. Estatal en Sonora	
Deleg. Estatal en Tabasco	
Deleg. Estatal en Tamaulipas	
Deleg. Estatal en Tlaxcala	
Deleg. Estatal en Veracruz	
Deleg. Estatal en Yucatán	
Deleg. Estatal en Zacatecas	
Deleg. Estatal en Reg. Lagunera	
Subsecretario de Alimentación y Competitividad	
Dirección General de Planeación y Evaluación	
Dirección General de Administración de Riesgos	
Dirección General Logística y Alimentación	
Dirección General de Normalización Agroalimentaria	
Dirección General de Zonas Tropicales	
Subsecretaría de Agricultura	
Dirección General de Fomento a la Agricultura	
Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	
Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	
Dirección General de Operación y Explotación de Padrones	
Subsecretaría de Desarrollo Rural	
Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias	
Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural	
Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector	
Agropecuario	
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	
Oficialía Mayor	
Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas	
Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos	
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
Universidad Autónoma Chapingo	
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA)	
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	





#### Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 46 de 58

FOO	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios		
GOO	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera		
100	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca		
I6L	Fideicomiso de Riesgo Compartido		
I6U	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero		
I9H	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A. C.		
IZC	Colegio de Postgraduados		
IZI	Comisión Nacional de las Zonas Áridas		
JAG	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias		
JBK	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios		
JBU	Productora Nacional de Semillas		
RJL	Instituto Nacional de Pesca		

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, PEF 2013. Resumen en Clasificación Económica por: Unidad Responsable, Funcional y Programas Presupuestarios.



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01

Versión: 00

Fecha: 15 de agosto de 2013

Página: 47 de 58

## Anexo 8. CATÁLOGO DE SISTEMAS.

Los valores de la columna CVE\_SISTEMA deberán ser usados para poblar el campo ID\_SISTEMA (D20) del archivo de datos (Anexo 1) y el campo ID\_SISTEMA (V01) del archivo de validación (Anexo 9).

CVE_SISTEMA	SISTEMA	INTEGRADOR
001	SURI	DGETIC
002	Sistema del Sector Rural ASERCA	ASERCA
003	SIREMO	CONAPESCA
004	SIPRO	Financiera Rural
005	CONAPESCA	CONAPESCA
006	SURI-FIRCO	FIRCO .
007	CADENA	DGACCSA
008	SI-PROGAN	CGG
009	SIIOF	FIRA
010	AMECAFE	AMECAFE
011	SENASICA	SENASICA
012	SNICS	SNICS
999	SIN SISTEMA	Generación Manual



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 48 de 58

## Anexo 9: REGLAS DE VALIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN.

ld Regla	Descripción de la regla
R01	Cuando el campo TIPO_PERSONA (SURI) contenga el identificador correspondiente a persona física, se cuenta con los campos : ID_BENEFICIARIO (D01) PATERNO (SURI) o MATERNO (SURI), NOMBRE (SURI), y CURP (SURI)
R02	Cuando el campo TIPO_PERSONA (SURI) contenga el identificador correspondiente a persona moral, se cuenta con los campos NOMBRE (SURI) y RFC (SURI)
R03	Los campos del layout contenidos del número D01, D02, D05, D06, D08 y D09 deben ser requisitados
R04	Al menos uno de los campos MONTO_FEDERAL (D10) o MONTO_ESTATAL (D11) deberá estar requisitado
R05	Si se cuenta con aportación del beneficiario el campo MONTO_BENEFICIARIO (D12) deberá estar llenado
R06	Los campos contenidos del número D13 al D15 son obligatorios
R07	El campo CICLO_AGRICOLA (D16) solo deberá ser llenado en el caso de que los programas se apoyen por ciclo agrícola
R08	Los campos contenidos del número D17 al D21 son obligatorios
R09	El valor del campo NUMERO_REGISTROS (V04) deberá coincidir con el total de registros contenidos en el archivo de datos
R10	El valor de los campos FECHA_INICIAL (D18), FECHA_FINAL (D19) y ID_SISTEMA (D20) deberá ser el mismo para todos los renglones del mismo archivo de datos así como coincidir contra los reportados en el archivo de resumen FECHA_INICIAL (V02), FECHA_FINAL (V03) e ID_SISTEMA (V01), si esto no se cumple todo el archivo de datos será rechazado
R11	Los campos CURP (SURI) y RFC (SURI) no deberán contener acentos, espacios o caracteres especiales (#, @, ~, etc.)
R12	Los archivos de carga deberán de cumplir con las especificaciones definidas en el lineamiento para generar los archivos de datos y de validación de este documento
R13	La consolidación de beneficiarios se realizará en base a los siguientes criterios:  1. Para personas físicas se utilizará CURP
	2. Para otro tipo de persona se utilizará el RFC



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013

Página: 49 de 58

### Anexo 10: FORMATO Y NOMENCLATURA ARCHIVOS DE CARGA.

## Formato del archivo de datos y archivo de validación.

Tipo de archivo	Archivo plano (texto)	
Code page	ISO8859-1	
Formato	Separado por pipes "]"	
Delimitador de renglón	{CR}{LF}	
Encabezados de columnas en primer fila	No ·	

## Nomenclatura del archivo de datos y archivo de validación de la estructura de la información.

Tipo de Archivo	Nombre de Archivo	Descripción	Ejemplo
Archivo de datos	D999_NOM COMP.txt	D = Archivo de datos 999 = Clave del sistema (Anexo 7) NOM COMP = Nombre del componente	D999_Diesel Marino.txt
Archivo de validación	V999_NOM COMP.txt	V = Archivo de validación 999 = Clave del sistema (Anexo 7) NOM COMP = Nombre del componente	V999_Diesel Marino.txt



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01

Versión: 00

Fecha: 15 de agosto de 2013

Página: 50 de 58

Anexo 11: LISTADO DE LOS LAYOUTS QUE CONTIENEN LA INTERPRETACIÓN QUE LAS UNIDADES RESPONSABLES REALIZAN SOBRE LA INFORMACIÓN DE SUS COMPONENTES. ESTOS FORMATOS SON PARTE INTEGRAL DE ESTE PROCEDIMIENTO.

	APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA			
	COMPONENTE	UNIDAD RESPONSABLE	INSTANCIA EJECUTORA	
1	Agrícola	Dirección General de Fomento a la Agricultura	Gobiernos de las Entidades Federativas	
2	Ganadero	Coordinación General de Ganadería	Gobiernos de las Entidades Federativas	
3	Pesca	Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA	Gobiernos de las Entidades Federativas	
4	Activos Productivos Tradicional	Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural	Gobiernos de las Entidades Federativas	
5	Agricultura Protegida	Dirección General de Fomento a la Agricultura	Dirección General de Fomento a la Agricultura y Delegaciones de la SAGARPA	
6	Electrificación para Granjas Acuícolas	Dirección General de Infraestructura de la CONAPESCA	Dirección General de Infraestructura de la CONAPESCA	
7	Infraestructura Pesquera y Acuícola	Dirección General de Infraestructura de la CONAPESCA	Dirección General de Infraestructura de la CONAPESCA	
8	Sustitución de Motores Marinos Ecológicos	Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA	Representación de la CONAPESCA en los Estados	
9	Manejo Postproducción	Dirección General de Logística y Alimentación	FIRA	
10	Manejo Postproducción	Dirección General de Logística y Alimentación	Financiera Rural	
11	Manejo Postproducción	Dirección General de Logística y Alimentación	FIRCO	



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 51 de 58

12	Modernización de la Flota Pesquera y Racionalización del Esfuerzo Pesquero	Dirección General de Infraestructura de la CONAPESCA	Dirección General de Infraestructura de la CONAPESCA
13	Recursos Genéticos (agrícolas y microbianos)	Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	COFUPRO
14	Recursos Genéticos Pecuarios	Coordinación General de Ganadería	Delegación Sagarpa
15	Recursos Genéticos	INAPESCA	Coordinadora Nacional de las Fundaciones Produce (COFUPRO).
16	Infraestructura Pesquera Y Acuícola/Proyecto Integral de Acuacultura, Maricultura o Pesquero Rural de mediana y baja escala comercial	Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA	Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA
17	Minería Social	Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	Delegaciones
18	Desarrollo de Ramas Productivas	Dirección General de Fomento a la Agricultura	Dirección General de Fomento a la Agricultura
	PF	ROCAMPO PRODUCTIVO	
	COMPONENTE	UNIDAD RESPONSABLE	INSTANCIA EJECUTORA
19	PROCAMPO Productivo	Dirección General de Operación y Explotación de Padrones	Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, de las Delegaciones de la SAGARPA, los DDR y los CADER
20	PROCAMPO Productivo (Sin Id's)	Dirección General de Operación y Explotación de Padrones	Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, de las Delegaciones de la SAGARPA, los DDR y los CADER



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 52 de 58

21	Modernización de la Maquinaria Agropecuaria	Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	Delegaciones
22	Diésel Agropecuario	Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	Delegaciones
23	Diésel Marino	Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA	Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA
24	Fomento productivo del Café	Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C. (AMECAFE)
25	Gasolina Ribereña	Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA	Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA
	PREVEN	NCIÓN Y MANEJO DE RIESO	GOS
	COMPONENTE	UNIDAD RESPONSABLE	INSTANCIA EJECUTORA
26	Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización (Compradores).	ASERCA	ASERCA
26 27	1	ASERCA	ASERCA
	Comercialización (Compradores).  Apoyo al Ingreso Objetivo y a la		
27	Comercialización (Compradores).  Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización (Productores).  Apoyo al Ingreso Objetivo y a la	ASERCA	ASERCA
27 28	Comercialización (Compradores).  Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización (Productores).  Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización (Coberturas).  Apoyo al Ingreso Objetivo y a la	ASERCA	ASERCA



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Página: 53 de 58 Fecha: 15 de agosto de 2013

32	Garantías: "Fondo para la Profundización del Financiamiento Rural (Fondo PROFIN)".	Dirección General de Administración de Riesgos	Financiera Rural
33	Garantías, apoyo para la Constitución de Capital de Riesgo.	Dirección General de Administración de Riesgos	FOCIR
34	Fondo para la Inducción de Inversión en Localidades de Media, Alta y Muy Alta Marginación (FOINI)	Dirección General de Administración de Riesgos	Financiera Rural
35	Sanidades	SENASICA	Delegaciones y Gobiernos Estatales
36	Sanidades (TIF)	SENASICA	Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera
		PACIDADES, INNOVACIÓN TENSIONISMO RURAL	TECNOLÓGICA Y
	COMPONENTE	UNIDAD RESPONSABLE	INSTANCIA EJECUTORA
37	Apoyos para la Integración de Proyectos (Sistema Producto, Ejecución Nacional)	Dirección General de Fomento a la Agricultura	FIRCO
38	Apoyos para la Integración de Proyectos (Concurrencia)	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca CONAPESCA	Gobiernos de las Entidades Federativas
39	Apoyos para la Integración de Proyectos (Ejecución Directa)	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca CONAPESCA	Instituto Nacional de Pesca
40	Apoyos para la Integración de Proyectos (Sistema Producto)	Dirección General de Fomento a la Agricultura	Gobiernos de las Entidades Federativas
40			



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 54 de 58

	SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES			
	COMPONENTE	UNIDAD RESPONSABLE	INSTANCIA EJECUTORA	
43	Bioenergía y Fuentes Alternativas	Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	COFUPRO	
44	Bioenergía y Fuentes Alternativas	Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	FINANCIERA RURAL	
45	Bioenergía y Fuentes Alternativas	Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	FIRA	
46	Bioenergía y Fuentes Alternativas	Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	FIRCO	
47	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias	Gobiernos de las Entidades Federativas (Concurrencia) / Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA)(Ejecución Directa)	
48	Disminución del Esfuerzo Pesquero	Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA	Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA	
49	Inspección y Vigilancia Pesquera	Dirección General de Inspección y Vigilancia de la CONAPESCA	Dirección General de Inspección y Vigilancia de la CONAPESCA	
50	Ordenamiento Pesquero y Acuícola	Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA	Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA	
51	Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN)	Coordinación General de Ganadería	Coordinación General de Ganadería	
52	Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN - Convenios con Instituciones)	Coordinación General de Ganadería	Coordinación General de Ganadería / Delegaciones	
53	Bioenergía y Fuentes Alternativas	Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles	INIFAP	



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01

Versión: 00

Fecha: 15 de agosto de 2013

Página: 55 de 58

	ESTRATÉGICOS		
	COMPONENTE	UNIDAD RESPONSABLE	INSTANCIA EJECUTORA
54	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural	20 Gobiernos Estatales: Campeche,
55	Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA)	Dirección General de Desarrollo Territorial y organización Rural	Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA)(IZI)
56	Trópico Húmedo	Dirección General de Zonas Tropicales	FIRA y Financiera Rural
57	Trópico Húmedo	Dirección General de Zonas Tropicales	FIRCO
58	Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol (PROMAF).	Dirección General de Fomento a la Agricultura	Delegaciones
59	Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol (PROMAF).	Dirección General de Fomento a la Agricultura	Financiera Rural
60	Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol (PROMAF).	Dirección General de Fomento a la Agricultura	FIRCO
61	Apoyo a Agricultura de Autoconsumo de pequeños productores, hasta 3 hectáreas.	Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico	Delegaciones
		TIPO "U"	
	COMPONENTE	UNIDAD RESPONSABLE	INSTANCIA EJECUTORA
62	Tecnificación de Riego	Dirección General de Fomento a la Agricultura	Financiera Rural
63	Tecnificación de Riego	Dirección General de Fomento a la Agricultura	Delegaciones y FIRA-FEFA



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01 Versión: 00 Fecha: 15 de agosto de 2013 Página: 56 de 58

64	Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (BOO, SENASICA)	
•	GAS	TOS ADMINISTRATIVOS	
	COMPONENTE	UNIDAD RESPONSABLE	INSTANCIA EJECUTORA
65	Capacitación y Asistencia Técnica	Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA	Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA
66	Vinculación Productiva (Cadenas Productivas)	Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA	Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA



Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01

Versión: 00

Fecha: 15 de agosto de 2013

Página: 57 de 58

## Anexo 12: REGIONALIZACIÓN SAGARPA.

CLAVE	ESTADO - DELEGACIÓN	ABREVIATURA	REGIÓN CGD
2	BAJA CALIFORNIA	B.C.	
3	BAJA CALIFORNIA SUR	B.C.S.	
18	NAYARIT	NAY.	1 Noroeste
25	SINALOA	SIN.	
26	SONORA	SON.	

CLAVE	ESTADO - DELEGACIÓN	ABREVIATURA	REGIÓN CGD
5	COAHUILA DE ZARAGOZA	COAH.	
8	CHIHUAHUA	CHIH.	
10	DURANGO	DGO.	
19	NUEVO LEÓN	N.L.	2 Noreste
28	TAMAULIPAS	TAMPS.	<del>.</del>
32	ZACATECAS	ZAC.	

CLAVE	ESTADO - DELEGACIÓN	ABREVIATURA	REGIÓN CGD
1	AGUASCALIENTES	AGS.	
6	COLIMA	COL.	
11	GUANAJUATO	GTO.	
14	JALISCO	JAL.	3 Centro Occidente
16	MICHOACÁN DE OCAMPO	MICH.	
22	QUERÉTARO	QRO.	•
24	SAN LUIS POTOSÍ	S.L.P.	

CLAVE	ESTADO - DELEGACIÓN	ABREVIATURA	REGIÓN CGD
9	DISTRITO FEDERAL	D.F.	4 Centro País
12	GUERRERO	GRO.	
13	HIDALGO	HGO.	
15	MÉXICO	MEX.	
17	MORELOS	MOR.	
21	PUEBLA	PUE.	
29	TLAXCALA	TLAX.	



#### Dirección General de Planeación y Evaluación

Clave: DGPE/PR-01

Versión: 00

Fecha: 15 de agosto de 2013

Página: 58 de 58

CLAVE	ESTADO - DELEGACIÓN	ABREVIATURA	REGIÓN CGD
4	CAMPECHE	CAMP.	5 Sur Sureste
7	CHIAPAS	CHIS.	
20	OAXACA	OAX.	
23	QUINTANA ROO	Q. ROO.	
27	TABASCO	TAB.	
30	VERACRUZ	VER.	
31	YUCATÁN	YUC.	